CCOO servicios s.técnicos Sector Ingenierías

LA AUDIENCIA NACIONAL NOS DA LA RAZÓN.

LOS PERMISOS RETRIBUIDOS DEBEN UTILIZARSE EN DIAS LABORABLES

Tras la demanda interpuesta por CC.OO., al objeto de que los permisos retribuidos establecidos en el Convenio Colectivo deban utilizarse en días laborables, el pasado día 19 se celebró la vista en la Audiencia Nacional, fallando ésta a favor de la interpretación de CC.OO.

La Audiencia Nacional, en su sentencia 105/2018 de fecha 20 de junio, viene a reconocer nuestro derecho a que los días de permisos retribuidos establecidos en los supuestos b) c) y d) del artículo 24 del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Ingenierías y Estudios Técnicos, deban utilizarse en días laborables.

Esta sentencia puede ser recurrida, desconociendo hasta la fecha si desde la patronal se va a presentar recurso contra la misma.

Una vez tengamos constancia sobre si se ha presentado recurso o no, lo comunicaremos a la mayor brevedad.

Seguiremos informando. 25 de junio de 2018

Ficha de afiliación

fecha .... / ...../.....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ...../ ...../ .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Correo electrónico.....

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																							
IBAN				NÚMERO DE ENTIDAD				OFICINA				DC		CUENTA										

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad ..... Firma de orden de domiciliación:

Entrégala a tus representantes de CCOO o en alguna de las sedes del sindicato en tu provincia.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http//:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir